

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XVI

EPOCA III

NUM. 48

NOVIEMBRE-DICIEMBRE

1967

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

I N D I C E

XXV ANIVERSARIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

ACUERDO	7
RELACION DE DELEGADOS	11
CEREMONIA INAUGURAL	21
Discurso del señor Alcalde de la Ciudad de Lima, Doctor Luis Bedoya Reyes	23
Discurso del Ingeniero Miguel Angel Cussianovich, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social	27
Discurso del señor Beryl Frank, Representante de la Organización de los Estados Americanos	31
Discurso del señor Leo Wildmann, Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social ..	33
Discurso del señor Alejandro Flores Zorrilla, Representante de la Oficina Internacional del Trabajo	37
Discurso del Doctor Enrique Maia Penido, Representante de la Organización Panamericana de la Salud	43
Discurso del Doctor Ignacio Morones Prieto, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social ..	45
Discurso del Excelentísimo señor Presidente del Perú, Arquitecto Fernando Belaunde Terry	53
 ACTO CONMEMORATIVO DE LA CREACION DEL COMITE INTERAMERI- CANO DE INICIATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	 57
Palabras del señor Manuel de Guzmán Polanco, Presidente del Instituto Nacional de Previsión del Ecuador	59
Palabras del señor Alejandro Flores Zorrilla, Representante de la Oficina Internacional del Trabajo	65
Palabras del señor Jorge Fernández Stoll, Representante del Perú	71
 ACTO CONMEMORATIVO DE LA CONSTITUCION DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL	 81
Palabras del Doctor Wilbur J. Cohen, Sub-Secretario de Salud, Educación y Bienestar Social de EE. UU.	83
Palabras del Dr. Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social	99
Palabras del Doctor William Thayer, Ministro del Trabajo y Previsión Social de la Rep. de Chile	107
Entrega de Placas Conmemorativas a las Delegaciones y Organismos Inter- nacionales Asistentes al XXV Aniversario de la Conferencia Interameri- cana de Seguridad Social	119

**DISCURSO DEL DOCTOR IGNACIO MORONES PRIETO,
PRESIDENTE DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO
DE SEGURIDAD SOCIAL**

*EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPUBLICA*

SEÑORES EMBAJADORES

SEÑORES MINISTROS

SEÑOR ALCALDE DE LA CIUDAD DE LIMA

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

SEÑORES REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES

SEÑORES DELEGADOS

SEÑORAS Y SEÑORES

Sean mis primeras palabras de cordial salutación para los dirigentes de la Seguridad Social en América, con quienes sentimos haber establecido ya lazos de sólida amistad en la cooperación y con quienes hace tan poco tiempo estuvimos reunidos lejos de este ámbito geográfico. Qué extraordinaria oportunidad la de encontrarnos ahora nuevamente, en la atmósfera fraterna de nuestra propia casa y unidos los espíritus en la solemnidad de una fecha que esperamos trascendental: el XXV Aniversario de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Por la expresión que acabo de emplear al referirme a la sede de nuestra reunión, podrá advertirse hasta qué punto nos es grato encontrarnos en la ciudad de Lima y ser huéspedes del pueblo peruano, en cuya historia se contempla las horas de grandeza del pasado en nuestro Continente. La presencia entre nosotros del Ciudadano Presidente de la República del Perú —que agradezco profundamente a nombre del Comité Permanente Interamericano—, honra esta conmemoración y da testimonio ejemplar de la importancia que este país concede

a la obra de nuestra organización y al progreso social de la comunidad americana.

Cómo no reafirmar ahora que en nuestros países los sistemas de seguridad social tomaron su inspiración más profunda de nuestra propia historia. Cómo no hacerlo aquí, en esta tierra en la que —según lo ha recordado el Presidente Belaúnde Terry— “los antiguos peruanos salían a sembrar, antes que las tierras del Inca, antes que las tierras del Sol, antes que las tierras de la Comunidad, aquéllas que correspondían a los desamparados”. Aquí donde —para decirlo en la expresión del Inca Garcilaso— se estableció hace ya siglos entre los indígenas una verdadera “Ley de la Hermandad” como norma viva y generosa de la convivencia.

No es, pues, extraño que los peruanos de hoy —fieles a esa tradición inmemorial— hagan frente con la mayor decisión al reto de la geografía, a las hostilidades del clima y a ciertas desigualdades que se superpusieron a la sociedad de sus ancestros; no es extraño tampoco que —congruentes con la vocación incaica— lo hagan animados por un tenaz espíritu de solidaridad americana, y por la certidumbre de que sólo si sabemos ser leales a nuestra comunidad de origen, de ámbito y de destino podremos encontrar la solución verdadera de nuestros problemas y alcanzar las proporciones de nuestra futura grandeza.

El Comité Permanente Interamericano no puede menos que encomiar estos esfuerzos, máxime que coinciden con los suyos propios, y no puede dejar de recordar que fue también aquí, en el año 1940 y en ocasión de inaugurarse el Hospital Obrero del Seguro Social del Perú, donde nació la idea para constituir un Comité Interamericano de iniciativas en materia de Seguridad Social, antecedente inmediato del organismo que se constituyó dos años más tarde, en septiembre de 1942, y cuyos veinticinco años de existencia hemos venido a conmemorar.

Volvamos por un momento la memoria a aquellos días que procedieron la creación de la Conferencia y recordemos, al lado de la febril preocupación por extender la Seguridad Social en América, las dimensiones de la catástrofe bélica que nos rodeaba por todas partes. Cómo no admirar la templanza y la decisión de aquellos visionarios que, en medio de un conflicto cuyas consecuencias eran aún incalculables, trabajaban la paz de nuestro Continente y afirmaban así nuestro derecho a seguir siendo el territorio de Utopía; aquél en que han de salvarse,

al margen de las contiendas y de los odios, los principios esenciales de la solidaridad humana, la fraternidad y la justicia.

Veinticinco años han transcurrido desde el día en que esos empeños culminaron en la creación de la Conferencia. Presentar ahora un balance circunstanciado de las actividades de nuestra organización y de las 65 resoluciones sancionadas en las siete reuniones plenarias que hemos celebrado hasta la fecha, no es tarea que podamos emprender en el breve lapso de esta intervención. Sabemos todos cómo, gracias a la obra conjunta en favor de la extensión del régimen, desde hace cerca de un decenio, ninguno de nuestros países carece de un sistema de Seguridad Social. Conocemos también la eficacia con que la Conferencia ha contribuido al perfeccionamiento de métodos y sistemas entre las instituciones asociadas, por la labor de sus órganos técnicos, de sus reuniones periódicas, de sus publicaciones, de su actividad docente y de una red innumerable y sutil de relaciones que se han establecido entre nosotros merced al trabajo, a la convivencia y a la perseverancia de nuestro diálogo.

Queremos solamente recordar ahora los grandes propósitos de la Seguridad Social Americana, que son —al mismo tiempo— la síntesis de nuestras aspiraciones y un compromiso solemne para la acción. Me refiero principalmente a los que se contienen en la Declaración de Santiago de Chile, que selló el momento inaugural de nuestra Conferencia, en 1942, en los que se vincularon los objetivos sociales y económicos de nuestros pueblos y nos fijamos como tarea la abolición de la miseria por el esfuerzo solidario de los individuos y de las naciones; a la Carta de Buenos Aires de 1951, en la que quedó establecido que nada debe tener mayor primacía para los pueblos americanos que procurar el bienestar del hombre; y, finalmente, a la Declaración de México de 1960, por la que nos comprometimos a garantizar a todo ser humano los medios suficientes para la satisfacción de sus necesidades y para el disfrute de los bienes que la civilización ha creado para su beneficio.

A la luz de estas declaraciones, cabría preguntarnos si podemos estar satisfechos con las conquistas que hemos obtenido en estos veinticinco años o si consideramos, más bien, que nos encontramos apenas en el umbral de una gran tarea. Para responder a este interrogante bastaría revisar la agenda de nuestra primera reunión, en la que aparece ya la preocupación por incorporar al Régimen a ciertos sectores

de la población activa que no son sujetos de un contrato de trabajo y muchos de los cuales, después de tantos años, se encuentran aún al margen de nuestros sistemas; bastaría comparar las tasas de crecimiento demográfico y los datos relativos a la distribución de la renta en cada uno de nuestros países, con los avances cualitativos y cuantitativos que han logrado nuestros regímenes; bastaría, en suma, contemplar el retraso histórico de grandes zonas del Continente y la escasez de medios con que contamos para acudir en su ayuda; a fin de poder concluir, enfáticamente, que la Seguridad Social en América tiene delante de sí un camino mucho más largo y mucho más arduo que el que ha recorrido hasta el día de este aniversario.

Hace unos cuantos meses, en Punta del Este, los Presidentes de nuestras Repúblicas se unían solemnemente en el propósito de robustecer las instituciones democráticas, de elevar el nivel de vida de nuestros pueblos y de asegurar su progresiva participación en el proceso de desarrollo. Con esta declaración, reafirmaban una idea que ha venido siendo el tema central de nuestras deliberaciones continentales: la de que no es posible intentar el desarrollo exclusivamente en el plano económico, sin fomentar al mismo tiempo el progreso social y político de nuestras naciones. En esa ocasión, el Presidente de México, Gustavo Díaz Ordaz, dijo con la mayor firmeza que no podíamos dejar a los fenómenos realizarse espontáneamente sin arriesgarnos a que se acentúen aún más las desigualdades sociales, y recordó la “dolorosa realidad de nuestros países” en los que “hay núcleos de población que lo único que tienen en abundancia es hambre, enfermedad e ignorancia”.

He ahí el gran reto para nuestros sistemas de Seguridad Social, que no pueden esperar, para extender su acción a las zonas más desamparadas, a que los procesos económicos —por sí mismos— pongan a sus habitantes en capacidad plena para contribuir al régimen. Semejante política implicaría un grave retroceso en el orden de las ideas que hemos proclamado y de los compromisos internacionales que hemos contraído: significaría considerar nuevamente al progreso social como un resultante del desarrollo económico y no como su condición de agente primordial.

La necesidad de programar el desarrollo se afirma cada día con mayor evidencia y nos impone el deber de actuar enérgicamente sobre las estructuras sociales, a fin de que las aportaciones de capital y los

avances de la tecnología encuentren a nuestros conciudadanos en aptitud cabal para aprovechar en su propio beneficio los recursos naturales de que disponen. Cuando se insiste en la urgencia de fomentar "recursos humanos" de nuestros países, se quiere en efecto señalar dónde se encuentra la fuente primaria de nuestra riqueza: en el hombre mismo. Para evitar, no obstante, cualquier reminiscencia utilitaria que pudiera suscitar la noción de recurso aplicada al hombre, prefiero referirme al "factor humano" del desarrollo y afirmar que sin su previa preparación y fortalecimiento, nuestro progreso será muy lento y se hará, en dado caso, a costa de un doloroso aplazamiento de su finalidad social; ya que si el hombre es el factor primordial de todo desarrollo, constituye también su meta y su razón de ser.

La integración económica latinoamericana, en la que se han cifrado tantas esperanzas, y en la que se traduce ancestrales aspiraciones de igualdad y de unidad entre nuestros pueblos, debe estar acompañada entonces de una activa política tendiente a la integración social de la comunidad americana. Si queremos abatir las barreras económicas que existen en nuestros países, hemos de abatir también nuestras enormes diferencias sociales. En esta tierra "ancha y ajena" por la dispersión demográfica y por los obstáculos de la geografía debemos tender, antes que nada, los puentes de la comunicación y de la convivencia, creando una comunidad activa, responsable y laboriosa gracias a la educación, a la salud y al bienestar compartidos por todos.

He puesto ya, en el seno de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, cómo hemos pensado hacer frente al aparente círculo vicioso que se plantea a nuestros regímenes por la falta de capacidad económica de vastas zonas de la población y la carencia de servicio social de que disponemos en esas mismas regiones. Dije entonces que estamos dispuestos a apartarnos todavía más del marco de los seguros sociales tradicionales para convertir a la comunidad campesina en el sujeto y en el beneficiario de nuestras prestaciones, a fin de reducir al máximo el costo de los servicios y de adecuarlos a las necesidades reales de nuestros agricultores. Reitero hoy esta idea con gran satisfacción, porque el país que nos acoge tiene entre sus más justos títulos de orgullo el recuerdo de ese sistema por el cual, gracias a la organización del trabajo agrícola, sus antepasados podían satisfacer con decoro las necesidades de todos: de las mujeres y de los ancianos; de los niños y de los desvalidos.

Cualquiera que sea la solución que se encuentre en cada país y en cada circunstancia, parece indispensable robustecer la decisión de emplear la capacidad y la experiencia de nuestros sistemas de seguridad social en beneficio de la población que se encuentra fuera de su amparo, y de hacerlo con imaginación y con audacia; teniendo en cuenta que muchas veces no podremos otorgarles todas nuestras prestaciones de inmediato, sino de manera gradual y progresiva, en la medida de nuestros recursos y de la eficacia con que vayamos logrando la incorporación de esos sectores a la vida productiva. Hemos así de adelantarnos y de favorecer a un tiempo al proceso económico; hemos de acelerar, en suma, por el progreso social, el pulso de la historia.

Ciertamente, la obra del progreso social no compete exclusivamente a nuestras Instituciones, y por ello se ha insistido tanto en la necesidad de coordinar estrechamente nuestros trabajos con los que realizan los demás organismos destinados a tareas semejantes. No es, sin embargo, menos cierto que la seguridad social dispone ya de una parte considerable de los recursos nacionales que se destinan al gasto social y que su capacidad de acción habrá de acrecentarse aún más en el porvenir. Sabemos, por otra parte, que los medios fiscales con que cuentan nuestros países se hayan solicitados por múltiples apremios y que, aunque sería deseable que se emplearan, en proporciones mayores, para la satisfacción de necesidades sociales, resultarán siempre insuficientes frente a la magnitud de nuestros problemas. La seguridad social representa, pues, el mecanismo idóneo para obtener recursos específicamente dedicados al progreso social, y por esa razón nada debe apartarla de sus propósitos esenciales; más que emplear sus excedentes en inversiones productivas con la esperanza de garantizarse un porvenir estable, debiera preocuparle utilizar los recursos de que dispone para atender necesidades sociales insatisfechas. La experiencia ha revelado que la verdadera garantía de nuestros regímenes no reside en el monto de sus reservas, sino en el crecimiento económico de nuestros países; contribuyamos, pues, a ese crecimiento con todos los medios a nuestro alcance, a fin de edificar sobre bases sólidas el porvenir de la seguridad social, que es el de nuestros pueblos.

No ignoramos que estas tareas tienen múltiples condiciones para realizarse; entre ellas, juzgo de vital importancia la unidad de acción de nuestros pueblos. Y no me refiero solamente a la decisión de nuestras naciones por actuar de mutuo acuerdo en los grandes problemas sociales y económicos que atañen al área latinoamericana, sino también

a la unidad interna que sólo se logra por la estabilidad dinámica y por la participación activa de todos los ciudadanos en el quehacer público. Planear el desarrollo —se ha dicho— significa definir el futuro por nosotros mismos; esto es, autodeterminarnos. Logremos que cada uno de nuestros pueblos se autodetermine en el ejercicio de una democracia eficaz y generosa y que vaya concretando sus aspiraciones en la paz constructiva de todos los días. Logremos que la cohesión y el entendimiento de los países latinoamericanos nos permitan determinar libremente nuestro destino, dentro de la cooperación y el respeto de todos los pueblos de la tierra, y habremos sentado los principios más firmes y perdurables para un desarrollo auténtico en la igualdad y en la independencia.

Muy Distinguidos Invitados de Honor,

Señores Delegados:

No quiero desaprovechar esta ocasión inmejorable que se nos ofrece para meditar el porvenir de la Seguridad Social en el Continente, y con el solo propósito de dejar constancia de la fe que los hombres de hoy tenemos en ese instrumento de solidaridad y en la aptitud de justicia del género humano, me permitiré —para concluir— transmitirles ciertas reflexiones personales en torno a la posibilidad de llevar la Seguridad Social más allá de las fronteras nacionales.

En los últimos años se han escuchado voces de los más altos representantes de los organismos internacionales, e incluso, de las fuerzas espirituales de influencia universal, que nos invitan a superar la noción de ayuda mutua, para inaugurar una relación de justicia entre las naciones; que nos instan a incrementar la contribución de las comunidades más poderosas en favor de las más débiles, salvaguardando, al mismo tiempo, la dignidad y la soberanía de cada pueblo; que nos exigen, en suma, trasladar la noción de solidaridad de la esfera de los hombres a idóneo para promover esta cooperación. ¿Cuál es si no el mecanismo que se opera por obra de nuestras instituciones en el interior de cada pueblo? ¿No es, acaso, un medio de atenuar las desigualdades inherentes a nuestro sistema productivo, rescatando del proceso económico una parte de la ganancia para mejorar directamente las condiciones de vida del factor primordial del progreso, que es el hombre?

¿No podría pensarse también en un sistema que gravara las relaciones de intercambio económico entre los países productores de ma-

terias primas y aquéllos que se benefician con su industrialización, con una cuota de seguridad social, que no tendría ya el carácter de ayuda voluntaria, sino el de un imperativo de justicia? Tal vez un procedimiento semejante permitiría compensar las desigualdades que genera la economía de mercado, reteniendo —en beneficio del sector desfavorecido— una porción de la riqueza que escapa de sus manos y de sus fronteras; tal vez así haríamos justicia a nuestras legiones de desheredados cuyo trabajo ha contribuido con tan precaria recompensa, a edificar los prodigios de la modernidad.

He querido invitarlos a reflexionar sobre esta idea, que tal vez ahora nos parezca remota o impracticable, como pudieron parecerlo algún día las que dieron origen a nuestros actuales sistemas de seguridad social. Creo, sin embargo, que un proyecto de esta naturaleza se inscribe plenamente dentro de la conciencia histórica de nuestra época y responde a necesidades cuya satisfacción no puede ser aplazada por más tiempo y a las que estamos haciendo frente con enérgica decisión, pero con limitados recursos. En nuestro caso, la urgencia de acudir al llamado de los sectores más desvalidos de nuestra población: los campesinos de latinoamérica, cuyas condiciones de vida son tan desproporcionadas respecto a su contribución en favor de la civilización y de la riqueza ajena, que nos recuerdan todos los días las dimensiones de una injusticia que rebasa, con mucho, la responsabilidad de una sola nación.

Considero que quienes creemos en la Seguridad Social como un medio para unir a los hombres, y dirimir —en lo profundo—, sus controversias, debemos ser tanto más leales con sus principios como lo somos con sus actuales instituciones. Si aspiramos a cumplir, en verdad, nuestra responsabilidad como promotores de un sistema de vida más justo del que nos ha tocado vivir, no olvidemos nunca que únicamente la solidaridad real de los individuos y de las naciones nos permitirá sobrevivir en la paz, más allá de las fronteras de este siglo. O rescatamos la dignidad del hombre americano por una plena y cabal Seguridad Social, o tal vez, nada podrá impedir entre nosotros el triunfo de las ideologías de la violencia.

Elevo los votos más fervientes por la felicidad y la prosperidad del pueblo que hoy nos acoge y porque el aniversario que conmemoramos sirva para afirmar en todos nosotros y en quienes habrán de seguirnos la voluntad de instaurar, merced a la Seguridad Social, una era de progreso auténtico, de autonomía y de plena dignidad para todos los pueblos de América.